



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 01 NOV 2021

Expediente N° 19.264/2018.-  
Resolución N° SO-365/2021.-

VISTO:

La Resolución N° 184/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Sistemas de Información de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Orán, indicando en el Artículo 2° de la resolución, la Comisión Asesora correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Lic. Adriana Binda y la Mg. Loraine Gimson elevan nota de excusación y no podrán conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Guillermo Sixto Alanís, Leopoldo Lugones y Rubén Darío Maza, como titulares; Jorge Silvera, José Antonio Peralta y Patricia Aballay, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora dispuesta en el Artículo 2° de la Resolución N° 184/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Sistemas de Información de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

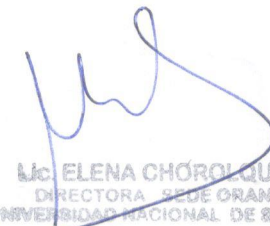
Titulares	Suplentes
- Guillermo Sixto Alanís	- Jorge Silvera
- Leopoldo Lugones	- José Antonio Peralta
- Rubén Darío Maza	- Patricia Aballay

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc  
ac

Esp.   
CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA